



Ayuntamiento de Coín

ACTA DE SESION DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN – PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACION DE EMPLEO.-OPERARIO DE JARDINES

En Coín a 14 de enero de 2018, siendo las 14.30 horas se reúne el Tribunal de Selección del Proceso Selectivo convocado por el Ayuntamiento de Coín, conforme al Decreto de Alcaldía núm. 0347-2018 de fecha 29 de julio de 2018, para llevar a cabo las pruebas de oposición del proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal, (BOP Málaga 11 de septiembre 2018, boletín núm. 175; bases que rigen la convocatoria para proveer mediante el sistema de concurso oposición cinco puesto de " Operario de Jardines " perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Subalterna y grupo Agrupaciones Profesionales)

Presidente: Titular: D^a Antonia M^a Fernandez Lomeña
Secretario/a: Titular: D. Juan Francisco Galvan Montero

Vocales: Titular: D. Juan Manuel Saenz Marcos
Titular: D. Manuel Setien Hernandez
Titular: D. Juan Guzman Santos

Vocales propuestos por el Comité de Empresa: D^a Ana Balbuena Villalobos

Establecido el orden de celebración de las diferentes categorías en el Decreto de Alcaldía núm.0517 -2018 de fecha 26 de noviembre, comienzan las pruebas conforme al horario establecido.

Concurren los siguientes aspirantes:

RAFAEL ANGEL LUQUE MERINA
RUBEN OJEDA REYES
PABLO MARQUEZ ROSA
JUAN ANTONIO GARCIA TAMAJÓN
FRANCISCO ALBA PARRON
M^a JESUS BERNAL GARCIA
JOSE FRANCISCO LUCENA PEÑA
JESUS ENRIQUEZ MARISCAL
FRANCISCO JAVIER SOLANO GOMEZ
FRANCISCO JAVIER PEREZ CLAVIJO
ALEJANDRO GUERRERO URBANO
ADRIAN CARDENAS SALAS
ANTONIO GARCIA ROMÁN

JOSE MANUEL CASTILLA CASTAÑO DNI 3404-Q (no concurre)

FASE OPOSICION por el Tribunal se hace entrega de la documentación precisa para llevar a cabo la prueba propuesta, consistente en la realización de una prueba practica determinada por el Tribunal, se les explica por el Tribunal los criterios de valoración y se le hace entrega de documento para que sea rellenado y firmado, manifestando todos los asistencia su conformidad respecto de la practica de la prueba.

Corregido por el tribunal conforme a las Bases (art. 5.2) arroja la siguiente puntuación:

RAFAEL ANGEL LUQUE MERINA90,00 PUNTOS
RUBEN OJEDA REYES.....75,00 PUNTOS
PABLO MARQUEZ ROSA ,.....90,00 PUNTOS
JUAN ANTONIO GARCIA TAMAJÓN.....75,00 PUNTOS
FRANCISCO ALBA PARRON.....75,00 PUNTOS



Ayuntamiento de Coín

Mª JESUS BERNAL GARCIA.....85,00 PUNTOS
JOSE FRANCISCO LUCENA PEÑA.....90,00 PUNTOS
JESUS ENRIQUEZ MARISCAL.....90,00 PUNTOS
FRANCISCO JAVIER SOLANO GOMEZ...90,00 PUNTOS
FRANCISCO JAVIER PEREZ CLAVIJO...85,00 PUNTOS
ALEJANDRO GUERRERO URBANO.....52,50 PUNTOS
ADRIAN CARDENAS SALAS.....80,00 PUNTOS
ANTONIO GARCIA ROMÁN.....90,00 PUNTOS

FASE CONCURSO DE MERITOS, valorados los méritos acreditados por los aspirantes conforme a lo establecido en las Bases (art. 5.1), arroja la siguiente puntuación: .

RAFAEL ANGEL LUQUE MERINA10,00 puntos.
RUBEN OJEDA REYES10,00 puntos
PABLO MARQUEZ ROSA1,50 puntos
JUAN ANTONIO GARCIA TAMAJÓN5,00 puntos
FRANCISCO ALBA PARRON10,00 puntos
Mª JESUS BERNAL GARCIA40,00 puntos
JOSE FRANCISCO LUCENA PEÑA37,50 puntos
JESUS ENRIQUEZ MARISCAL35,00 puntos
FRANCISCO JAVIER SOLANO GOMEZ.....39,00 puntos
FRANCISCO JAVIER PEREZ CLAVIJO.....40,00 puntos
ALEJANDRO GUERRERO URBANO9,00 puntos
ADRIAN CARDENAS SALAS.....5,00 puntos
ANTONIO GARCIA ROMÁN32,20 puntos

Sumados los puntos obtenidos en ambas fases, conforme a lo previsto en el art. 5.3 de las Bases, se obtiene la siguiente puntuación:

RAFAEL ANGEL LUQUE MERINA.....100,00 PUNTOS
RUBEN OJEDA REYES.....85,00 PUNTOS
PABLO MARQUEZ ROSA..... 91,50 PUNTOS
JUAN ANTONIO GARCIA TAMAJÓN.....80,00 PUNTOS
FRANCISCO ALBA PARRON..... 85,00 PUNTOS
Mª JESUS BERNAL GARCIA.....125,00 PUNTOS
JOSE FRANCISCO LUCENA PEÑA.....127,50 PUNTOS
JESUS ENRIQUEZ MARISCAL.....125,00 PUNTOS
FRANCISCO JAVIER SOLANO GOMEZ...129,00 PUNTOS
FRANCISCO JAVIER PEREZ CLAVIJO ...125,00 PUNTOS
ALEJANDRO GUERRERO URBANO.....61,50 PUNTOS
ADRIAN CARDENAS SALAS.....85,00 PUNTOS
ANTONIO GARCIA ROMÁN.....122,20 PUNTOS

Por lo que este Tribunal propone al Alcalde-Presidente sean cubiertas las cinco plazas de Operario de Jardines, incluidas en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Coín, como personal laboral fijo a tiempo completo, encuadrado dentro del grupo AP el Convenio Colectivo del Personal Laboral al Servicio del Ayuntamiento de Coín y con las retribuciones correspondientes a la categoría de la plaza, por, **FRANCISCO JAVIER SOLANO GOMEZ**, **JOSE FRANCISCO LUCENA PEÑA**, **Mª JESUS BERNAL GARCIA**, **JESUS ENRIQUEZ MARISCAL** y **FRANCISCO JAVIER PEREZ CLAVIJO**.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la presente acta siendo las 15,15 horas del día 14 de enero de 2019, que es firmada por todo los miembros del Tribunal, para ser trasladada a la Alcaldía –Presidencia a los efectos oportunos.

Ayuntamiento de Coín

Plaza de la Alameda, 28, Coín. 29100 Málaga. Tfno. 952453020. Fax: 952453284